

P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

á favor de

D. JOSE FERNANDEZ PENA, vecino de Barcelona.

por:

"DISPOSITIVO PARA LA CAPTURA DE RATONES"

-00-



M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

Sobradamente es sabido que los ratones contri-  
buyen á la propagación de ciertas enfermedades contagiosas,  
motivo por el cual se han ideado distintos dispositivos pa-  
5 ra conseguir su captura, pero de todos los dispositivos que  
se conocen ninguno de ellos ofrece las garantías del que se  
reivindica como objeto de esta patente de invención.

El dispositivo que nos ocupa, completamente -  
nuevo y desconocido hasta la fecha, aparece representado á  
10 título de ejemplo en las figuras de la hoja de dibujos adjun-  
ta. La figura 1 es un corte vertical de la parte superior -  
del dispositivo; la figura 2 un corte vertical de la parte  
inferior del dispositivo, y la figura 3 una vista de la es-  
calera por donde deben subir los ratones.

15 Según la invención, la parte superior del dis-  
positivo (figura 1) se apoya sobre la parte inferior del dis-  
positivo (figura 2), descansando sobre los salientes -1- de  
la caja -2-. Dicha caja ó parte inferior del dispositivo pre-

senta en sus paredes laterales un tapón -3- para poder verter á voluntad, el agua que se introduce en la repetida caja -2-, estando regulado el nivel máximo del agua en el interior de la caja -2- por medio de un tubo de desagüe -4-. Igualmente se han previsto en la repetida caja -2- unos topes -5- que limitan la oscilación de las palancas -6- (figura 1) alrededor de sus ejes -7-.



La parte superior del dispositivo (figura 1), como hemos manifestado, se coloca sobre la caja -2- constituyendo su tapa. El fondo de la parte superior del dispositivo que se reivindica está constituido por dos juegos de palancas -6- y -8- que oscilan respectivamente alrededor de los ejes -7- y -9-. Los brazos de las palancas -6- se han calculado de manera que dichas palancas se mantengan en posición horizontal ó de cierre sirviéndose de los contrapesos -14- si es necesario; los contrapesos -10-, que forman parte de las palancas -8-, aseguran la horizontalidad ó posición de cierre de las repetidas palancas -8-.

Sobre el fondo amovible constituido por las palancas -6- y -8- se han dispuesto las planchas -11- que en conjunto constituyen un canal por donde deben pasar los ratones. En la parte central de dicho canal é interceptando su paso, se han dispuesto dos espejos -12- yuxtapuestos por su parte plateada; frente á cada espejo existe un gancho -13- destinado á la colocación de una sustancia apetecida por los ratones.

En cada una de las extremidades del dispositivo se dispone una escalera -15- (figura 3) al objeto de facilitar el acceso de los ratones al canal de fondo amovible.

Con todo lo manifestado se comprende que el ra-

tón al subir por la escalera -15- y pasar por la palanca -6- caerá en el interior de la caja -2- antes de llegar al gancho -13-, debido á la oscilación de las palancas -6- y -8-. Caído el ratón en la caja -2-, las palancas -6- y -8- oscilarán nuevamente hasta quedar en posición de cierre, mientras que el ratón perecerá por haberse dispuesto agua, hasta un nivel conveniente, en el interior de la repetida caja -2-.

El dispositivo que se ha descrito y que constituye el objeto de la presente invención podrá construirse con el material ó materiales que se tengan por convenientes y á la escala mas adecuada, pudiendo variarse aquellos detalles de construcción que no influyan en la esencialidad del dispositivo que se reivindica, como es por ejemplo, el que la caja -2- podrá ser de tela metálica al objeto de capturar vivos á los ratones, suprimiéndose en este caso el tapón -3- y tubo -4-.

Igualmente, este dispositivo reivindicado podrá construirse de manera que deje de ser simétrico y en su consecuencia solo existir un juego de palancas -6- y -8-, es pejo -12- y escalera -15-.



### N O T A

Se reivindica como objeto de esta PATENTE DE INVENCION, por espacio de los veinte años marcados por la ley, la exclusiva de fabricación y venta de:

25 1ª.- Un dispositivo para la captura de ratones que se caracteriza por estar constituido de dos partes superpuestas, de las cuales, la superior, constituye la tapa amovible de la caja que forma la parte baja del dispositivo, es

tando constituido el fondo ó tapa amovible por unas palancas que de ordinario permanecen en posición de cierre, formando, con dos paredes laterales, el canal por el cual debe pasar - el ratón.

5                    2ª.- El dispositivo, objeto de la reivindicación anterior, caracterizado en que el canal mencionado se encuentra obstruido por unos espejos dispuestos en su parte central, habiéndose colocado junto á cada espejo un gancho para disponer la sustancia apsteida por los ratones.

10                    3ª.- El dispositivo, objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que el fondo amovible dispuesto frente á cada espejo está constituido por un juego de dos palancas provistas de contrapesos para asegurar su oscilación en el momento oportuno, estando limitada la oscilación -  
15 de dichas palancas por medio de topes dispuestos en la parte interior de la caja que constituye la parte baja del dispositivo.



20                    4ª.- El dispositivo, objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizado en que la caja donde quedan prisioneros los ratones presenta un tapón, en su parte baja, para el vaciado del agua que en ella se dispone, estando regulado el nivel máximo del agua por medio de un tubo de desagüe.

25                    5ª.- El dispositivo, objeto de las reivindicaciones primera á tercera, caracterizado en que la caja donde quedan prisioneros los ratones es de tela metálica.

6ª.- El dispositivo, objeto de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por la existencia de unas escaleras que facilitan el acceso de los ratones al canal de fondo amovible.

30                    Todo, tal y conforme se describe en esta memoria

que consta de cinco hojas mecanografiadas, debidamente numeradas y representado, á título de ejemplo, en las figuras de la hoja adjunta.

Esta PATENTE DE INVENCION recaerá en un "DISPOSITIVO PARA LA CAPTURA DE ROTONES".

Barcelona, 28 de Septiembre de 1931.  
p.p.



*[Handwritten signature]*

